MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°: 3866

TEMUCO: 14 DIC 2018

VISTOS :

1.- La Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa, con fecha 04 de diciembre del 2018.

2.-Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.-Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato Privado "Modificación, Actualización y Migración de Los Sistemas Estadísticos, PMG Colectivo y PMG Institucional, de La Municipalidad de Temuco", celebrado entre La Municipalidad de Temuco y Exel Gonzalo Felipe Silva Troppa,C.N.I.N°16.315.504-4, de fecha 04 de diciembre del 2018.-

2.- Por el servicio contratado la Municipalidad pagará a la Prestadora la suma única y total de $1.500.000(un millón quinientos mil pesos), impuestos incluidos, sin reajustes ni interés.

3.-El contrato mencionado en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MRA/PRH

Distribución:
- Dirección A. Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Propuestas
- Prestador
- Oficina de Partes

1652160